

LICEO PONCEÑO

“Excellencia Académica”

12 de junio de 2017

A :Comunidad Escolar

Esperamos estén disfrutando de sus vacaciones de verano.

Las siguientes normas serán aplicadas de forma rigurosa a partir del próximo curso escolar 2017-2018 en adelante.

1. Página 11 Reglamento bajo el título **“Compromisos de nuestros padres y/o tutores de estudiantes con el Liceo Ponceño”**.

NOTA:

Cualquier alegación de los padres relacionada con el trabajo escolar o disciplina de sus hijos se hará de forma respetuosa y ordenada. Toda persona que atente contra la estabilidad, tranquilidad y bienestar de la escuela, será expulsada de la comunidad escolar. Las familias resolverán sus diferencias a través del diálogo. En caso de que una persona demande a la escuela y/o a su personal, los hijos no serán matriculados para los semestres subsiguientes.

2. Página 12, Número 11 bajo el título **“Normas reglamentarias - Información general”** Los padres o tutores deben evitar programar viajes para sus hijos.

Los padres o tutores deben evitar programar viajes para sus hijos que confluyan con días de clase o exámenes. De hacerlo, deberán coordinar con los maestros y responsabilizarse del trabajo académico. Estas ausencias del estudiante no serán excusadas, a menos que a juicio de la escuela, exista causa justificada para la salida del estudiante. La reposición de exámenes o trabajos que se realicen durante el tiempo de la ausencia, quedará a discreción del/la maestro/a. En todo caso que se trate de una ausencia no excusada, los trabajos serán evaluados y calificados descontando una décima (1/10) parte del valor total del mismo.

3. Página 15 bajo el título de Tardanzas, Nota importante:

El estudiante que incurra continuamente en estas faltas perderá el privilegio de pertenecer a organizaciones, directivas y/o cualquier otro tipo de actividad estudiantil y no podrá ser eximido de exámenes finales.

En caso de ausencias o tardanzas por citas médicas deben presentar la evidencia médica que corrobore la misma, de lo contrario no será excusado.

4. **Abrigos-** Se permitirá el uso de abrigos que no tengan capucha (hood). El Liceo Ponceño está haciendo las gestiones para la adquisición de abrigos oficiales, los cuales tendrán grabados el logo del Liceo. De esta forma aseguramos la uniformidad en el uso de los mismos.

5. **En caso de estudiantes suspendidos por violación a las Normas de Conducta y Disciplina**, las reposiciones de exámenes o trabajos que se realicen durante el tiempo de la suspensión, serán evaluados y calificados descontando una décima (1/10) parte del valor total de los mismos.

Les recordamos que estas directrices forman parte del Reglamento del Liceo Ponceño.

Adjunto les estamos incluyendo el **Calendario Escolar 2017-2018** y el Itinerario de los **Try Outs de Voleibol 2017**.

Cordialmente,



Rita Rodríguez Casanova
Principal